

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 26 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0016512

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

TOVAR
ARQUITECTURA

Denominación del Signo: TOVAR ARQUITECTURA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

36: Elaboración de informes financieros relacionados con la financiación de proyectos de construcción; elaboración de informes financieros relacionados con proyectos de construcción; gestión financiera de proyectos de construcción; organización de la financiación de proyectos de construcción; administración de bienes inmobiliarios; asesoramiento inmobiliario; asuntos inmobiliarios; gestión financiera de proyectos inmobiliarios; negocios inmobiliarios; servicios de asesoramiento inmobiliario; servicios de asuntos inmobiliarios.

37: Asesoramiento en construcción; asesoramiento en materia de construcción de edificios; asesoramiento en materia de supervisión de obras de construcción de edificios; construcción*; construcción comercial; construcción de casas; construcción de edificios comerciales; construcción de edificios comerciales y residenciales; construcción de edificios pre-fabricados; construcción de edificios prefabricados; construcción de edificios residenciales y comerciales; construcción de estructuras de acero; construcción de locales de oficinas; construcción de obras de ingeniería civil; construcción, mantenimiento y renovación de edificios; construcción, mantenimiento y renovación de inmuebles; consultoría en construcción; gestión de proyectos de construcción in situ; gestión de proyectos de construcción in situ en materia de construcción de edificios; gestión de proyectos de construcción in situ [supervisión de obras de construcción]; servicios de asesoría relacionados con la construcción de edificios y otras

estructuras; servicios de construcción; supervisión de obras de construcción de proyectos inmobiliarios; supervisión de obras de construcción in situ; supervisión [dirección] de obras de construcción; servicios de supervisión de obras de construcción de edificios para proyectos inmobiliarios; supervisión de obras de construcción de centros comerciales, complejos industriales, locales de oficinas, edificios residenciales y otros complejos inmobiliarios.

42: Consultoría en arquitectura; consultoría en arquitectura y elaboración de planos de construcción; consultoría en arquitectura y elaboración de planos para la construcción; consultoría profesional en materia de arquitectura; consultoría sobre arquitectura; consultoría sobre arquitectura y elaboración de planos de construcción; consultoría sobre arquitectura y elaboración de planos para la construcción; consultoría técnica en materia de arquitectura; consultoría y asesoramiento en el ámbito de la arquitectura; diseño de arquitectura; elaboración de informes de arquitectura; elaboración de planos de arquitectura; gestión de proyectos de arquitectura; información en el ámbito de la arquitectura; servicios de arquitectura; servicios de arquitectura en relación con el desarrollo urbanístico; servicios de arquitectura para el diseño de construcciones comerciales; servicios de arquitectura para el diseño de construcciones industriales; servicios de asesoramiento en materia de arquitectura; servicios de consultoría en arquitectura; servicios de consultoría sobre arquitectura; servicios de diseño de arquitectura; servicios de ingeniería en materia de arquitectura; servicios de ingeniería relacionados con la arquitectura; consultoría de dibujo de ingeniería civil; consultoría de diseño de ingeniería civil; servicios de consultoría técnica relacionados con la ingeniería civil; servicios de dibujo de ingeniería civil; servicios de dibujo en el ámbito de la ingeniería civil; servicios de diseño en relación con la ingeniería civil; servicios de diseño relacionados con la ingeniería civil.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

TOVAR ARQUITECTURA S.A.S.
Av Cra 19 # 118-30 Of 307
BOGOTÁ 110111 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ALVARO ENRIQUE SABBAGH ARANGO, Carrera 17A # 113 - 52 Apt 302, BOGOTÁ 110111 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.